



Resolución de Decanato 496 / 2025 - TAR -UNSa

Designa al T.U.P. José Cliver CARREÓN como Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie, de la carrera Ingeniería en Perforaciones - Expte. N° 385/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,  
25/11/2025

**VISTO**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal; y

**CONSIDERANDO**

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos y trámites exigidos mediante Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos a las cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, Res. CDNAT N° 198/14, y Reglamento de Concurso para la provisión de Auxiliares Alumnos, aprobado por Res. CS N° 301/91, y sus modificatorias.

Que corresponde emitir resolución de designación a fin de dar cumplimiento al Artículo 25 de la Res. CDNAT N° 198/14.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** como **Alumno Auxiliar Adscriptos** al estudiante de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de un (1) año o nueva disposición, de acuerdo al siguiente detalle:

Estudiante	DNI N°	Cátedra	Responsable	Supervisor
CARREÓN, José Cliver	21.796.664	Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie	TABORGA Guillermo	TABORGA Guillermo

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** la presente resolución servirá como antecedente curricular toda vez que se adjunte a esta la resolución que certifique el efectivo cumplimiento de la adscripción por parte de los interesados..

**ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER** al interesado y notifíquese a la Escuela de Perforaciones, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Docencia y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.

Mg. Juan S. Escalante  
VICEDECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinaria Tartagal - U.N.Sa.

